

ANUNCIOS DE PARTICULARES

**Notaría de don Gonzalo Aboy García-Palao
Villa del Río (Córdoba)**

Núm. 10.097/2011

Anuncio de subasta

Yo, Gonzalo Aboy García-Palao, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Villa del Río, hago constar:

1.- Que en esta Notaría de mi cargo, se tramita Acta de Ejecución Hipotecaria Extrajudicial prevista en el artículo 129 de la Ley Hipotecaria, seguida por Banco Español de Crédito, S.A., con número de expediente 6/11, sobre la siguiente finca:

Urbana: Pls vivienda situado en la planta baja derecha de la casa número dos de la calle Doctor Marañón, de Villa del Río. Consta de estar-comedor, cocina, aseo y tres dormitorios, y le es anejo un patio de 30 metros y 75 decímetros cuadrados, situado como primero a la derecha. Tiene de superficie útil 108 metros y 86 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano y hueco de escaleras y casa de don Juan García Abril; derecha, calle de su situación; izquierda, patio de la casa de don Guillermo Pérez Oteros; y fondo, casa de don Domingo Rojas Polo.

Cuota: Veinticinco enteros por ciento.

Inscripción de la hipoteca: En el Registro de la Propiedad de Montoro, en el tomo 1.128, libro 157, folio 24, finca número 4.427, inscripción 9ª.

Referencia catastral.- Su referencia catastral es la 6346304UH8064N0002ZO.

2.- La fecha prevista para la primera subasta es el día 9 de enero de 2012, a las 11'00 horas. En previsión de no existir postor en esta primera subasta o ésta resultare fallida, se celebrará la segunda subasta el día 9 de febrero de 2012, a las 11'00 horas. Y caso de no existir postor en la segunda subasta o ésta resultare

fallida, se celebrará la tercera el día 9 de marzo de 2012, a las 11'00 horas. Caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 21 de marzo de 2012, a las 11'00 horas. Todas las subastas se celebrarán en esta Notaría, sita en calle Estrella, número 3-bajo, de Villa del Río (Córdoba), código postal 14.640.

3.- El tipo que servirá de base a la primera subasta es de SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS EUROS (67.500 €); a la segunda subasta el setenta y cinco por ciento (75%) de dicha cantidad y a la tercera subasta sin sujeción a tipo.

4.- La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en esta Notaría.

5.- Consta como carga previa de la finca subastada una hipoteca a favor de Caja Rural de Córdoba, S.C.C., en garantía de un préstamo de CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS EUROS DE PRINCIPAL, según consta en su inscripción registral 8ª.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría de Villa del Río una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subasta y en la 3ª un 20 por ciento del tipo de la 2ª subasta, mediante justificación del ingreso en cuenta corriente número 0030 4006 19 0000436271 abierta en la sucursal en calle Alta, nº 45 de Villa del Río (Córdoba).

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Villa del Río, a 16 de noviembre del año 2011.- El Notario, firma ilegible.